

Estado32
.com.mx

Editoriales de la prensa local
28 de noviembre del 2020



opinión

CRÓNICA
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

Desdeñable imagen de los diputados federales

El ejercicio del poder también provoca días aciagos que oscurecen la vida pública y detienen los procesos de transformación, como así cumple su amenaza el dirigente nacional de Morena, MARIO DELGADO, al lograr que la Cámara de Diputados aprobara el acuerdo para que los integrantes de la actual Legislatura puedan buscar la reelección sin solicitar licencia al cargo ni renunciar a sus apoyos económicos. Se ha simplificado la ruta para el continuismo, sin fortalecer a las instituciones ni dignificar la representación popular tan desprestigiada.

Esos actores políticos se resisten a entender lo obvio, que la sociedad y la ciudadanía están cansados y hartos de lo mismo, de la misma mediocridad y sumisión política, de la misma lealtad ciega y de los improvisados que en dos años no han aprendido a legislar a través del análisis a fondo, de los canales civilizados hacia el consenso y los acuerdos en la pluralidad y no en el hegemónico mayoritismo que antes condenaron, criticaron y atacaron. Tampoco han respondido efectivamente, con acertadas gestiones, audaces promociones e inteligentes propuestas para aminorar los daños que la pandemia, la crisis económica y la inseguridad han provocado en todo los sectores del estado, no han ejercido la representación popular con lealtad y fidelidad a sus votantes, y sí han decepcionado con marcada nulidad e impotencia.

Todo parece indicar que sin ejercer autocritica y autoevaluación, y abierto el horizonte reeleccionista, aquí en Zacatecas no se verán nuevas caras como candidatos y si no se mueven las piezas del tablero electoral, otra vez podrán repetir y la gente verá a los mismos, a CHABELO TREJO y CARLOS PUENTE, ya añejados en esas lides; a ALFREDO FEMAT, que más juega por ratificar en la rectoría de la UAZ a RUBÉN IBARRA; a los notables ALFONSO RAMÍREZ y REGINALDO SANDOVAL; al líder minero CARLOS PAVÓN, y la segunda edición de SAMUEL HERRERA, JAQUELINE MARTÍNEZ, LYNDIANA BUGARÍN, OSCAR NOVELLA, MIRNA MALDONADO, MÁRIA DE JESÚS GARCÍA y FRIDA ESPARZA, un colectivo de ilustre medianía, que nada han aportado a la transformación, ni defendido los intereses del estado, pero sí han permitido la concentración presupuestal en la federación, en detrimento del estado y municipios que viven en la penuria presupuestal.

Se advierte pues, que van a ser premiados como vulgares "levantadados", antes que por su trabajo y calidad en la representación popular, y por consecuencia, otra vez estarán juntos los que a diario alaban e idolatran a su gran líder, que todavía son los más, la mayoría requerida, y los frágiles y débiles opositores que apenas alcanzan a balbucear y que han sido incapaces de la unidad ante la prepotente imposición. Tan solo imaginen soportar otros 3 años al violento y misógino GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, ya sancionado por el INE y la sociedad.

EN EL ESQUEMA DE PRIVILEGIOS

De los que goza la élite legislativa que sin duda buscarán la reelección, la Cámara de Diputados, o sea ellos mismos, se hacen un lance que raya en el descaro, al seguir recibiendo en campaña cada mes, los 74 mil 622 pesos de dieta; los 45 mil 786 por asistencia legislativa, y los 28 mil 772 pesos para atención ciudadana, en apoyo de su labor legislativa y representación en los distritos; o sea, tendrán aseguradas las famosas herramientas legislativas, las que se embolsan y van a sus cuentas bancarias y nunca al apoyo de los jodidos. Esa es la nueva clase política.

De mis apuntes

Por Carlos López Gámez

Destacado periodista y escritor fresnillense

Don Augusto Isunza Escoto, primer cronista oficial de este municipio (QEPD), registraba en sus apuntes todo aquello que se relacionaría con la comunidad fresnillense, en este caso de sus ciudadanos ejemplares.

En vida nos hizo entrega de un enlistado donde aparecían los nombres de algunos personajes cuyo legado siempre le preocupó al cronista en caso de que se perdiera y llegara a desaparecer como ha ocurrido en el transcurrir de los años, no se diga la microhistoria en general. Él tan solo nos pedía que los diéramos a conocer en nuestros artículos periodísticos.

Independiente a los orígenes y desarrollo del mineral fresnillense, las personas en cada época siempre preocupaban al cronista y sobre todo buscaba que se supiera de ellos en la comunidad.

Uno de ellos es Severo Cosío Paniagua, de quien tan solo sabemos que nació en Fresnillo en 1813. La mayor parte de su existencia la pasa en el antiguo Burgo de San Cosme (Villa de Cos). Destaca como periodista y escritor. Incursiona también en la política llegando a desempeñar importantes cargos.

Sus publicaciones más conocidas se desprendían de sus poesías y artículos escritos para los periódicos de la época, cuyo contenido se fundamentaba en sus ideales liberales, lo cual provocaba la ira de los santanistas que le perseguían por todos lados. Era miembro de los diversos círculos literarios e intelectuales.

Desde temprana edad formó parte del grupo progresista de García Salinas. Cuando este fue derrotado junto con sus milicias por Antonio López de Santa Ana, obliga a Cosío a establecerse en Villa de Cos. Al reintegrarse a la actividad política es parte de la Asamblea en la capital del Estado.

En el año de 1855 Victoriano Zamora le llama a colaborar con él como secretario de Gobierno y redactor del Periódico Oficial.

Al marchar el gobernador González Ortega buscaba defender a la Patria contra la intervención francesa, el 25 de enero de 1862 el Congreso le nombra gobernador interino por el tiempo de la ausencia del titular.

En los primeros días de su mandato inauguró el Asilo de La Bufa, emprendió mejoras en las instalaciones del Hospital de San Juan de Dios, entre otras cosas.

Severo Cosío presenta su renuncia ante el Congreso pero no la acepta, en cambio recibe votos de confianza para continuar con su gestión.

En octubre de 1862 dispuso la adaptación de un local en el Instituto Literario y adquiere un telescopio para el Observatorio Meteorológico que proyectaba instalar.

Severo Cosío como gobernador interino independiente a su función a nivel estatal, destina el tiempo necesario para atender lo que se relaciona con el conflicto bélico que tenía como escenario tierras mexicanas por la invasión francesa.

En sus memorias se hace mención al



AUGUSTO ISUNZA ESCOTO, primer cronista de El Mineral.

establecimiento de la Escuela de Adultos y determina el traslado del Asilo de la Bufa al ex convento de Guadalupe. El día 6 de julio hace entrega del Gobierno al general González Ortega.

Más adelante se desempeña en diferentes puestos públicos, ocupando la gubernatura del estado como mandatario interino en 1868. Al término regresa a Villa de Cos.

Severo Cosío Paniagua murió el 22 de septiembre de 1873 en la ciudad de Zacatecas y se le sepulta en el Panteón del Refugio.

Las escasas referencias del periodista y escritor fresnillense se recuperaron hasta hace unos años y se difundieron por el profesor e historiador Emilio Rodríguez Flores en un libro editado en los setentas.

Nuestro personaje de este día, lamentablemente no se le conoce en su tierra, como de hecho ha estado ocurriendo con otros más. Ellos han sido condenados al olvido principalmente por los escritores oficialistas.

Desde que se fundó la Asociación

Fresnillense de Estudios Históricos y Actividades Culturales, enseguida el Centro de Investigaciones Históricas de Fresnillo, A. C., el Club Social y Cultural Fresnillo y el Club Amigos de Fresnillo, se ha estado rescatando todo aquello que hable de los ciudadanos ejemplares e integrarlos a la relación de personajes ilustres de esta tierra.

Para ello en el Club Amigos de Fresnillo el banco de información que versa en su mayor parte de los orígenes y desarrollo de la ciudad, desde una óptica más práctica, congruente, coherente y lógica, sin apasionamientos y absurdas como obsecadas imposiciones, usted puede consultarlo con la absoluta libertad.

Su domicilio se localiza en el segundo nivel de la Zapatería Chelo en el corazón del centro histórico natural de Fresnillo, esquina Hidalgo y Sor Juana Inés de la Cruz.

Todos los temas alusivos a orígenes y desarrollo de Fresnillo comprendiendo desde el siglo XVI hasta el presente, se difunden la página Jueves de Historia y periódico Imagen.



Gerardo Quirino de la Rosa, Raúl Guevara Román y Antonio Medina Pacheco, desayunando en el restaurante Vips



Luis Hernández García y Ana Bernal, desayunando en el restaurante Vips



Lourdes del Toro Olivares y Aidé Castillo Pérez, desayunando en el restaurante Acrópolis



Decidido a Trabajar

Por Silvia Montes Montañez



Muy activo

DESDE que se dio el relevo en la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y quedó al frente Arturo López Bazán, recibo información constante y de contenido, es decir, con acciones concretas que evidencian la decisión de acometer retos como los que corresponden a esta área tan sensible.

QUE LLEGÓ con toda la disposición de trabajar este joven funcionario no me queda ninguna duda.

LÓPEZ BAZÁN genera una intensa actividad y como ejemplo sencillo pero de alto impacto, tomo el hecho de proporcionar su celular para recibir reportes y atenderlos directamente (492-2-19-71-59).

A LA SSP están acudiendo los alcaldes de Zacatecas con la certeza de que serán recibidos por el titular y él, por su parte, ha llevado a cabo reuniones regionales con ellos para una tarea eficaz de contención del delito.

SE ADVIERTE hasta ahora que López Bazán ha entendido la importancia de darle congruencia al compromiso de la administración de Alejandro Tello de fortalecer las acciones de prevención y precisamente de contención del delito en el estado.

UNA AGENDA como la que está desplegando el Secretario, es un primer paso elemental si efectivamente existe voluntad para avanzar en la medida de lo posible porque el desafío es enorme y no se enfrenta al gobierno a un enemigo pequeño.

CON ORDEN y con planeación se debe actuar desde el estado, pero no basta. Es necesario moverse, ir a donde se encuen-

tran los problemas, analizarlos, valorarlos y actuar en consecuencia.

Y CONSTANTE, además, debe ser la coordinación que se requiere señaladamente en los municipios, donde la capacidad de reacción es sumamente precaria generando un estado de indefensión que no puede seguir así, por eso mi interés en destacar la disposición del secretario.

EN TODO Zacatecas se requiere atención, de ahí la pertinencia de los encuentros con alcaldes y la decisión de acudir para sumar el trabajo de la SSP en casos extremos como ocurre en Fresnillo.

EL ESTADO necesita servidores públicos con ese sentido de responsabilidad y esa energía. Insisto, el área es altamente demandante y no es fácil tomar la decisión de actuar con todo rigor, especialmente en áreas donde las presiones son terribles.

NECESITAMOS estimular a quien actúa con la energía que está demostrando el comandante.

SUMARNOS, además, es una condición fundamental especialmente en el tema de la prevención.

AL ESFUERZO de un funcionario que llegó *decidido a trabajar*, debemos corresponder con la disposición de colaborar denunciando, participando y reaccionando positivamente para generar el círculo virtuoso que se requiere.

Nos encontramos el lunes en la **7 de Página 24**

Si las Fotos Hablaran Dirían que...



Máxima Tribuna

Con cariño a la entrañable compañera
Lidia Méndez, en paz descanse.

MIGUEL OVALLE

Sin duda, la semana que termina fue desoladora. Quienes laboramos en el Poder Legislativo del Estado hemos perdido a una gran compañera, a quien la diputada Perla Martínez recordó con gran emotividad en la máxima tribuna, destacando su lucha por los derechos de la mujer y sus logros como alcaldesa y representante popular. En paz descanse Lidia Méndez Rangel, una gran mujer que hasta apenas hace unos días seguía siendo la cabeza del área de Gestión Social en la LXIII Legislatura.

Por otra parte, esta fue una semana cargada de una terrible sensación de frustración, coraje y sobre todo un enorme deseo de justicia por el crimen atroz cometido en contra de la pequeña Sofía en el municipio de Fresnillo. Las y los diputados avalaron un punto de acuerdo para citar al fiscal a una reunión a fin de que informe de manera pormenorizada sobre este feminicidio, en el que coincidieron los promovedores, hubo una respuesta oficial tardía.

En la Legislatura ha estado presente una agenda para elaborar productos jurídicos que buscan el adelanto de las mujeres, la paridad sustantiva y la erradicación de todo tipo de violencia, pero falta redoblar esfuerzos de todos los niveles de gobierno, instituciones y sociedad civil en general, para acabar con este lastre. En octubre de 2017 el crimen de Cinthia Nayeli, la joven estudiante de la UAZ, cimbró a la sociedad zacatecana, y así al paso del tiempo siguen presentándose más feminicidios al grado que la propia Secretaría de las Mujeres considera que la violencia contra la mujer es una pandemia alterna a la que actualmente vivimos por el covid-19. No se puede apostar al olvido. Esta Legislatura aprobó modificar el Código Penal para tipificar como delitos el acoso y el hostigamiento sexual, para aumentar la pena a quienes cometan el delito de violación. Al propio interior del Poder Legislativo se avaló la creación de un protocolo para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual; se hizo una reforma que obliga a los municipios a contar con un instituto para las mujeres que sea funcional, con personal y recursos suficientes para atender las necesidades de este sector en todo el estado; pero es necesario materializar este trabajo legislativo.

Los esfuerzos por acabar con la desigualdad hacia la mujer continuarán desde la Legislatura. También durante la última sesión ordinaria se hizo un llamado para que se elabore un presupuesto con perspectiva de género y que se consoliden los esfuerzos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Los edificios públicos se iluminarán en color naranja para recordar esa lucha por acabar con la violencia en contra de la mujer.

Por su parte, la diputada Susana Rodríguez Márquez busca fortalecer la igualdad y erradicar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. Expuso una propuesta de reforma por la que se pretende lograr la plena integración de las mujeres en todos los procesos de la vida social, sin discriminación ni violencia.

Desafortunadamente, la violencia que ha marcado a nuestra entidad, afecta a la población en su conjunto. Los cuerpos policiales de los municipios se han visto severamente disminuidos y hay sectores en los que es urgente el apoyo de otras corporaciones para salvaguardar a la ciudadanía. Por ello el llamado del diputado Juan Mendoza Maldonado para que el gobierno del estado, firme convenios de colaboración con los municipios y la Guardia Nacional, a fin de que esta última corporación asuma las funciones de seguridad de manera provisional sobre todo en los ayuntamientos limítrofes. Este respaldo se puede dar con el sustento que brinda la Ley de la Guardia Nacional y ejemplo de ello, destacó el legislador, es el estado de Sonora, en donde esta corporación brinda el respaldo a los municipios de Hermosillo, Guaymas y Navojoa.

Resulta oportuno también el exhorto del diputado Javier Calzada para que la Auditoría Superior del Estado fiscalice los recursos aprobados en el Presupuesto para 2019 y 2020 para la prevención de la violencia y la delincuencia, toda vez que los índices de criminalidad en el estado aumentan año con año.

Para finalizar, la pandemia generada por el coronavirus, sigue siendo un tema que provoca la necesidad de impulsar diversas propuestas legislativas. Tras la aprobación de la Ley que hace obligatorio el uso del cubrebocas, la asamblea respaldó el planteamiento que hizo la diputada Mónica Borrego Estrada, para que desde la Secretaría de Salud se busquen alternativas que permitan distribuir cubrebocas de manera gratuita, sobre todo en respaldo de la población de mayor vulnerabilidad.

Por su parte, el diputado José María González Nava pidió reformar la Ley de Fomento de Desarrollo Económico para incorporar en la norma la obligación de las autoridades de otorgar apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas, en épocas de emergencia.

Todas las propuestas de nuestros diputados y diputadas locales, pueden ser consultadas en www.congresozaq.gob.mx ■

El eco sonoro y cantarino de la plata

LEONEL CONTRERAS BETANCOURT

Cuando comenzó a edificarse el Real de Minas de Nuestra Señora de los Zacatecas, la necesidad de mano de obra para el trabajo en las minas obligó a los españoles a traer indios de las tierras del sur. El poblamiento comenzó con moradores que no eran originarios del lugar, ésta al lado de una población flotante, característica de los reales de minas durante todo el periodo virreinal, sería otras de las peculiaridades de la muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas. Los naturales mexicanos, tlaxcaltecas y tarascos, formarían los barrios o pueblos de indios dentro de la ciudad, de Mexicapan, San José de la Montaña, Tlacuitapa, Tonalá Chepinque y el Barrio del Niño.

Además de los indios que eran los que entraban a los tiros de las minas a extraer de las entrañas de la tierra la plata, había en la ciudad españoles que eran la clase propietaria, negros y mulatos que por lo general eran esclavos. Estos últimos trabajaban en las haciendas de beneficio lavando, desazogando y planchando la plata. Sobre ellos se decía: "malo tenerlos, pero mucho peor no tenerlos".

Los indios ya fuesen libres o "naborios", generalmente trabajaban por un jornal, integrados en cuadrillas. También se beneficiaban con la pepena, piedras concentradas de metal que los dueños de las minas les regalaban al terminar la jornada y que les servía para pagar el impuesto del "quinto real", de la misma forma que los mineros pagaban el diezmo.

Por el año de 1781, entra las minas más ricas tomando como base al número de operarios que empleaban eran la San Acasio con 781 trabajadores, siendo 771 españoles; Quebradilla en la que trabajaban 551 obreros en su mayoría correspondientes a las castas y la de San José de la Cantera con 210 operarios, también en su mayoría indios, mestizos y mulatos. Sus dueños respectivos eran los acaudalados mineros y hacendados Manuel de la Borda, Ventura de Arteaga y Vicente de Ansa. (Fuente: Censo económico de 1781. AHZ. Fondo Ayuntamiento. Serie Reales cédulas y provisiones. Fojas 89-118. Año 1781).

Las 45 minas de la nómina del Censo levantado en el año referido, registra la existencia de 45 minas, que existían solamente en la ciudad de Zacatecas y su distrito aledaño. Cifra que no dan una idea de la importancia que tenía la minería en esta época. En ellas trabajaban 2 723 gentes, entre españoles y los pertenecientes a las castas. La mayor parte de los obreros formaban parte de este último grupo. Los puestos o cargos que desempeñaban los españoles (829) eran los de administradores, mayordomos o

capataces, si bien no debieron faltar los obreros de pico y pala en la mina de San Acasio, en la que llama la atención el alto número de blancos que en ella se empleaban. Los de "piel quebrada", por su parte, dentro de la especialización a que dio lugar la división del trabajo en las minas, trabajaban siendo asalariados libres, como barreteros, tenateros, barrenadores o faeneros. En lo que era el proceso de beneficio de los metales en las haciendas respectivas, se dividían en malacateros, sogueros y revoltoreros.

Por este tiempo, resulta obvio que el minero más acaudalado era Manuel de la Borda, muy probablemente pariente de don José, uno de los principales magnates mineros al lado de los Fagoaga de Sombrete, en la última década del siglo XVIII. Otros barones de la minería eran Ventura Arteaga, José Vicente de Ansa, dueño de varias minas; José Arizmendi y Rafael de la Piedras entre los más sobresalientes. Al parecer los mejores días de notables como el Conde San Mateo, ya habían pasado. Algunos miembros de la aristocracia minera formaron parte de la clase política con cargos en el cabildo y la caja real, además de combinar su principal actividad con el comercio, la agricultura y la ganadería. Un ejemplo de los mineros empresarios fue el ya mencionado Fagoaga.²

El Barón de Humboldt, en su ya célebre Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España (Ed. Porrúa, Quinta edición, 1991) menciona que entre 1785 y 1789, las minas de Zacatecas, Fresnillo y Sierra de Pinos; alcanzaron una producción de 1 205 000 marcos de plata. Tal era la riqueza con la que la naturaleza dotó a las tierras coloradas zacatecas, cobijadas bajo un cielo cruel escaso en lluvias (según el bardo jerezano). Además de estos centros mineros que lo mismo vivieron periodos de auge que de crisis, encontramos a Sombrete que llegó a alternarse en importancia con Zacatecas en algunos periodos; Mazapil, los Asientos de Ibarra, Sierra de Pinos y Nieves. La riqueza minera del hoy ensangrentado por la violencia, del cosmopolita Fresnillo, despuntara en el siglo 19 con la famosa e inagotable veta argentífera del Cerro de Proaño.

Referencias:

1 Frederique, Langue, "Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecas del siglo XVIII", en Historia mexicana, El Colegio de México, México, enero-marzo, 1991, N° 159, pp. 463-606.

2 Sobre los acaudalados Fagoaga puede verse el documento del ARHZ, "Cuaderno copiatorio de las cartas escritas al Sr. Dn. José María Fagoaga y su Señora Da. Josefa Ma. Por José Ignacio García Yllueca". ARHZ, 76 fojas, 1816-1820. ■

El llamado fuero constitucional consiste en que para dar inicio a un procedimiento judicial penal contra ciertas personas es preciso, antes, obtener el desafuero del sujeto, es decir, la resolución de un órgano legislativo que separe al funcionario del cargo (lo expulse del foro) y lo entregue a la autoridad competente. Se llama inmunidad procesal penal. No abarca, por tanto, asuntos civiles o administrativos.

La Cámara de Diputados envió al Senado recientemente un proyecto, iniciado por el Ejecutivo, para reformar el segundo párrafo del artículo 108 de la Constitución, con el objeto de que el presidente de la República pueda ser acusado por cualquier ilícito penal, ya que hasta ahora ese precepto sólo abarcaba los delitos graves. El Senado, por fin, ya lo ha aprobado, pero no se trata del fuero constitucional, como han dicho, sino de la imputabilidad penal del titular del Ejecutivo. Es otra cosa.

En la actualidad, el presidente puede ser acusado por parte de la Cámara de Diputados (se llama impeachment) ante el Senado, donde se le enjuicia y, en su caso, se le remueve del cargo para ser sometido a un proceso penal en tribunales ordinarios. Con la nueva reforma constitucional, ese juicio ya podrá llevarse a cabo por cualquier ilícito penal. Con esto, se acaba la impunidad presidencial en relación con la mayor parte de los delitos. Tal es el sentido de la enmienda ya aprobada en el Congreso, la cual se ha enviado a las legislaturas locales.

Sin embargo, se dice equivocadamente que se trata de la eliminación del fuero y que también es preciso extender dicho nuevo precepto a los legisladores y no sólo al presidente. El problema que tienen quienes así piensan es que con la nueva reforma ni se elimina el fuero ni es necesario abarcar a otros altos funcionarios porque la Constitución ya los considera como sujetos responsables de cualquier delito, sin excepción.

La verdadera discusión sobre el fuero ha sido

Fuero y contrafuero

PABLO GÓMEZ

por completo otra. La inmunidad procesal penal del artículo 111 de la Constitución debería ser eliminada para que los altos funcionarios (legisladores, secretarios de Estado, gobernadores, ministros de la Corte, consejeros de la judicatura, magistrados electorales, fiscal general y consejeros del INE) pudieran ser procesados inmediatamente en un juzgado penal sin que la Cámara de Diputados tuviera que desaforarlos. Si no hubiera fuero no habría desafueros.

Pero no. Las oposiciones se han unido para exigir que el acusado no sea removido de su cargo hasta que su sentencia se encuentre confirmada en última instancia, es decir, años después, en un tribunal superior. Ahí está la discrepancia.

No es fácil admitir que un funcionario de alto rango pueda seguir como si nada en el desempeño de su cargo aun después de ser sentenciado por un juez. Esa situación sería peor que el actual fuero, ya que, bajo el sistema vigente, la Cámara de Diputados puede rápidamente aprobar la procedencia (así se llama), remover de su cargo al funcionario y entregarlo a la autoridad para que responda a las acusaciones. Ya se ha hecho hace poco.

Lo que en realidad quieren las oposiciones es un contrafuero, el cual consistiría en que cuando un legislador, ministro, miembro del gobierno,

etcétera, fuera señalado como posible responsable de un delito, siguiera en su cargo, pero no hasta la sentencia, sino hasta que perdiera el amparo, es decir, podría mantenerse en funciones todo su periodo de tres o de seis años, pues tenemos un país donde tal procedimiento va a paso de tortuga y durante su desahogo existen múltiples recursos: el túnel negro de la industria del amparo. El contrafuero sería un mayor privilegio que el fuero.

El 10 de diciembre de 2019 las oposiciones votaron en contra del proyecto de abolición del fuero en la Cámara, por lo que no se completaron los dos tercios necesarios para aprobarlo. Luego de ver desechado su propio proyecto, la mayoría parlamentaria se ha negado a admitir el contrafuero porque este sería peor que el fuero, es decir, podría haber una suerte de impunidad temporal durante periodos completos de la gestión de los funcionarios enjuiciados.

El fuero se convirtió en un privilegio porque el Ministerio Público lo veía como una barrera y, eventualmente, la Cámara de Diputados era usada para castigar o perdonar. En ocasiones se activó el desafuero, pero siempre por órdenes del presidente en turno, ya fuera para encarcelar a un exfuncionario, como el caso de Jorge Díaz Serrano, o para inhabilitar a un próximo candidato, como fue la acusación contra Andrés Manuel López Obrador, desaforado a dos manos por el PRI y el PAN, pero rebotado en sede judicial y en las calles, con multitudinarias protestas.

Mientras la Cámara de Diputados tenga una composición como la de ahora, en la que ya no deciden los viejos partidos transas, todo pedido de desafuero presentado por el Ministerio Público --ya por fin independiente-- sería atendido y, por esa vía, se entregaría a quienes deban ser enjuiciados por posibles delitos, siempre que no sean venganzas ni maniobras políticas de inhabilitación.

En tales circunstancias, entre el fuero y el contrafuero, por lo pronto mejor dejamos el primero de ellos y, tan luego se pueda, habrá que crear el nuevo sistema que está propuesto. ■

Este miércoles se conmemoró el Día Internacional contra la Violencia de Género. En nuestra Suprema Corte de Justicia se estuvo a la altura del acontecimiento, pues por un lado, según anunció su Primera Sala, se ordenó admitir un asunto que permitirá fijar criterios vinculados al interés superior de niñas víctimas de delitos sexuales, para que se analice, entre otros temas, la obligación de los órganos judiciales de juzgar con perspectiva de género (recurso de reclamación 746/2020). Por el otro, se inauguró el octavo Congreso Nacional: Justicia y Género, y también se presentó el nuevo Protocolo para juzgar con perspectiva de género actualizado.

Todo eso es muy esperanzador y debe reconocerse. Mi sueño es que ese ánimo continúe para que el próximo año se presenten en la Primera Sala dos proyectos a la altura de las luchas contra la violencia de género en los amparos en revisión 636/2019, en la ponencia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, y 44/2020, en la ponencia de la ministra Norma Lucía Piña Hernández. Tristemente, no se puede asegurar que así suceda, si se recuerda la votación que tuvo el proyecto inicial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en torno al primer asunto aludido.

Conocí de ambos casos porque me invitaron a colaborar en la defensa de la causa que enarbolan, una vez que no prosperó el proyecto del ministro González. A mí, al menos, la cuestión de fondo me parece trascendental. El problema es que se anunciaron razones técnicas que pueden evitar que se privilegie la solución del conflicto planteado, por lo que existen muchas probabilidades de que en estas mismas fechas se tengan listos dos proyectos que opten por

Un caso de violencia de Estado contra las mujeres

LUIS MIGUEL CANO LÓPEZ

sobreser los juicios.

Como estoy convencido de la importancia de ambos amparos en revisión, prefiero equivocarme del lado correcto de esta historia, que dejar que pase inadvertida y se pierda una oportunidad para que nuestro Tribunal Constitucional avance en la garantía de los derechos reproductivos de las mujeres, y más aún, para que pueda fijar un precedente que contribuya a erradicar la violencia de Estado que padecen.

No me cabe duda de que en la Suprema Corte se defienden cada vez con mayor frecuencia los derechos de las mujeres y de las niñas. Por eso mismo me frustra mucho que no se vaya a entrar al fondo de los dos amparos en revisión referidos. En todo caso, lo que me corresponde es exponer esta situación y desear lo mejor.

La problemática sobre la que versa esta causa tiene que ver con la deficiente legislación en el Estado de Veracruz en torno a los derechos reproductivos de las mujeres,

y más en concreto, con la criminalización del aborto y falta de garantías para que se pueda interrumpir un embarazo no anhelado. Evidentemente, esa deficiencia es compartida en la mayoría de las entidades de la República, y es fuente de una violencia y discriminación contra las mujeres provenientes del Estado.

Cuando menos la demanda que desembocó en el amparo en revisión 636/2019, plantea que la falta de adecuación de la legislación local acorde a los estándares convencionales en torno a las exigencias de no discriminación, de erradicación de la violencia de género y de respeto a los derechos reproductivos de las mujeres, actualiza una omisión legislativa que puede corregirse en sede judicial. Sin embargo, al votar el primer proyecto formulado, una mayoría en la Primera Sala afirmó que los precedentes sobre tal clase de omisiones no resultaban aplicables.

No logro entender la razón para negarse a encarar este caso a la luz de esa línea jurisprudencial sobre omisiones legislativas. Ciertamente hay matices novedosos, pero en mi opinión es claro que aquellos sí aplican. Existe un mandato de fuente convencional para adecuar toda legislación de modo que no violente derechos de las mujeres; existe un plazo para ajustar la legislación, pues esa obligación es de cumplimiento inmediato; y la única distinción es que no se parte de una legislación inexistente, sino de una legislación previa que violenta y discrimina a las mujeres al no respetar su derecho a decidir sobre el ejercicio de su maternidad, motivo por el cual debe ajustarse por el Congreso de Veracruz, que al no actuar de tal modo, actualiza una omisión legislativa. Así de sencillo. Ojalá que la Sala lo reconsidere. ■

▷ RAYUELA

Oportunismo político, un cáncer que puede enfermar cualquier causa o movimiento.

LA ENREDADERA

¿QUIÉN LA REGARÁ HOY?



TODOS LOS
MIÉRCOLES
7:00PM

SIGUE PLEITO EN MORENA.

El conflicto en Morena ya se dividió en dos frentes: uno, el relacionado con el TUCOM (Todos Unidos contra Monreal) integrado por **ULISES MEJÍA**, **JOSÉ NARRO** y **EL OSO MEDINA**, apoyado por **FERNANDO ARTEAGA** y **GILBERTO DEL REAL**, que sigue pretendiendo cerrarle el paso a **DAVID**, y dos: mientras eso sucede, **DAVID** está avanzando en reuniones con grupos importantes y organizaciones gremiales que se están sumando a su proyecto. Pero, por si fuera poco, ya se empezó a generar una división entre los equipos de **NARRO** y **ULISES**, porque **NARRO** no quiere reconocer que **ULISES** encabeza las encuestas, al menos del TUCOM... y esto aún no termina.



MUJERES EN EL CUARTO DISTRITO.

En el cuarto distrito federal electoral, el pleito al parecer será entre puras mujeres: Morena está más que firme en que **CATALINA MONREAL** sea la candidata a diputada federal porque va muy bien en las encuestas; por otro lado, en el PAN-PRD, **ELIZABETH MAURICIO**, de Villa González, sería la propuesta del PAN para encabezar ese distrito, y del PRI ya se barajan varios nombres, como el de **FUENSANTA GUERRERO**, quien es la dirigente nacional de la Juventud Popular del PRI, es un rostro joven que le ha dado mucho impulso a ese sector al interior del partido y por ello sería la carta fuerte del tricolor para lanzarla a pelear contra la hija de **RICARDO**. Con este panorama, la contienda se va a poner muy interesante en este distrito.

NO PARA EL VIRUS.

El sistema de salud en Zacatecas está colapsado con tantos contagiados de Covid-19. Los hospitales, tanto públicos como privados, ya no tienen capacidad para hacer frente a la pandemia ocasionada por este virus mortal: ya no hay camas disponibles ni en el IMSS ni en el ISSSTE, tampoco en los servicios de salud, y en los hospitales privados el servicio está saturado. Lo más recomendable es no ponerse en riesgo para no enfermarse, pero lo más increíble es que mucha gente sigue sin hacer caso y no solamente no acata y desobedece las medidas restrictivas que impuso el Gobierno Diferente, sino que las desestima y las critica y las cuestiona. No quisiera ver a esos que reprueban la sana distancia, la ley seca o el uso obligatorio del cubrebocas, reprochando al gobierno que no se le dé atención cabal a un familiar contagiado de Covid-19, y que no se le pueda dar porque no hay ni lugar ni personal suficiente para hacerlo. Solamente ayer hubo 262 casos positivos y así vamos con esas cantidades al día. Dios guarde la hora...

ORGANIZACIONES PRESIONAN POR PRESUPUESTO.

Ya está comenzando a armarse el Presupuesto de Egresos del estado y, temerosos de no ser contemplados en el paquete presupuestal, organizaciones, instituciones educativas y asociaciones civiles solicitaron a los

diputados locales ser incluidos y que para ellos se designen, al menos, 20 millones de pesos. Éstos, a su vez, pidieron al gobernador que los tome en cuenta al integrar el paquete financiero y considerar desde la Normal Rural General Matías Ramos, la UPIIZ, la Banda Sinfónica, Orquesta y Coro de Zacatecas, hasta a AMANC, el CIJ, APAC, migrantes, apoyos a pequeños y medianos empresarios, y una partida especial para la distribución gratuita de cubrebocas a la población. Son muchos los friolentos y la cobija es chica... a ver a cuántos alcanza a tapar.

QUEJAS POR VIALIDAD.

Usuarios y comerciantes de la vialidad Arroyo de la Plata, desde las inmediaciones del Convento hasta el Hospital de la Mujer, están molestos porque con la obra que incluye una ciclovía hicieron que el camellón central achicara los carriles y ahora sólo cabe un vehículo, cuando antes era para dos y la fila para estacionarse. Reprochan que ni saben quién fue el arquitecto que diseñó tal proyecto porque, en lugar de hacer una avenida de flujo, ahora es de tránsito lento, cuando se requiere que las vialidades sean eficientes y, de entrada, las deben socializar con los usuarios. Pero ni personal de la presidencia ni gente de la Contraloría Municipal informa del proyecto.

PROPONEN CREAR ALBERGUES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

En un foro realizado entre distintas dependencias y organizaciones no gubernamentales, como parte de la conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se planteó la posibilidad de crear y atender refugios en los que se pudiera dar protección a mujeres que padezcan este flagelo social y, aunque coincidieron en que lo más complicado es justamente crearlos y luego cuidar la ubicación e identidad del personal que pudiera trabajar en ellos, con la intención de salvaguardar la integridad física de las usuarias, lo más importante es que ya se abordó el tema y se planteó la posibilidad de hacerlo con la colaboración de varios sectores. Esta pandemia, lo que ha demostrado es que la violencia al interior de los hogares se ha incrementado de manera exponencial y, aunque muchas mujeres ya se han animado a denunciar, las acciones todavía no son suficientes para eliminar este grave padecimiento social.

HOY, DAVID ESTRENA EL DOCUMENTAL LA INFAMIA.

Esta noche, a las 7 para ser exactos, **DAVID MONREAL** presentará a través de todas sus redes sociales el estreno del documental *La Infamia*, en el que se aborda la campaña sucia y de desprestigio de la que ha sido objeto no solamente él, sino toda la familia **MONREAL**, al ligarla con diversos hechos ilícitos, con lo que pretendieron obscurecer su avance durante las ocasiones en que se ha postulado al Gobierno del Estado. Lo veremos, pues...



AGENDA DE ASPIRINOS



FITO
BONILLA

- El priísta visitó las estructuras del tricolor de municipios como Ojocaliente, Trancoso y Villa González Ortega, con las que refrendó el compromiso del partido hacia la militancia.
- También acudió a Genaro Codina y Cuauhtémoc, donde se reunió con los dirigentes locales para llevar a cabo los trabajos regionales de afiliación y refrendo de la militancia.
- A **FITO BONILLA** le extendieron la invitación para que también acuda a Pánuco y Saín Alto, a fin de fortalecer las bases priístas en estas regiones.



ULISES
MEJÍA

- A través de sus redes sociales, **ULISES MEJÍA** informó que el próximo domingo tendrá su última revisión médica para ver si ya lo dan de alta luego de haberse contagiado de Covid-19.
- El alcalde de la capital asegura sentirse muy bien, totalmente recuperado y listo para regresar a sus labores presenciales.
- Agradece a la gente sus muestras de cariño, solidaridad y bendiciones, así como a su familia y médicos que lo han atendido, pero ofreció seguir con el trabajo, de la mano de un equipo.



LUIS
MEDINA

- A propósito de la eliminación del fuero constitucional para el presidente de la República y legisladores, **EL OSO MEDINA** señaló al fuero constitucional como un escudo de protección de conductas anómalas en representantes populares que, por ello, no fueron castigados.
- Se pronunció por los beneficios que dejarán, en materia laboral, cuatro grandes proyectos en materia de construcción que propuso el presidente **LÓPEZ OBRADOR** y que fueron avalados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, pues se generarán 81 mil empleos directos.
- Apoya la propuesta de **AMLO** de disminuir a los partidos políticos el 50 por ciento de las prerrogativas que reciben para destinarlas a la atención del Covid-19.



FLAVIO
CAMPOS

- **FLAVIO CAMPOS** resalta la necesidad de lograr nuevas vocaciones productivas para el estado de Zacatecas.
- Considera que, de continuar con la idea conservadora de explotación de los recursos naturales y humanos, la entidad no podrá montarse en la ruta para alcanzar un desarrollo sostenible.
- Al usar el *hashtag* #ChallengeporZacatecas, convoca a la senadora **GEOVANNA BAÑUELOS** a exponer su perspectiva en el tema, con el objetivo de beneficiar a Zacatecas.

POLITQUERÍA



-¡PÓQUER TRICOLOR!...

SUCESIÓN 21

SUCESIÓN 21 ES UNA SECCIÓN QUE NARRA LA ACTIVIDAD DE LOS ACTORES PÚBLICOS QUE BUSCAN UN ESPACIO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES DE 2021. TODAS Y TODOS, SIN DISTINGO, TENDRÁN UN ESPACIO PARA QUE LOS CONOZCAN.



ROXANA MUÑOZ, A LA REELECCIÓN

Roxana Muñoz tiene garantizada la reelección, dado que ha hecho un buen trabajo como legisladora de Morena. Se ha mantenido acorde a los intereses de su partido y ahora que juega en el equipo de David Monreal, tiene más afianzada la candidatura a diputada local en el cuarto distrito, en Guadalupe.



JAVIER MENDOZA, BUEN OPERADOR DE DAVID

Javier Mendoza es un viejo lobo de mar, compadre de Ricardo Monreal y tuvo una trayectoria destacada en las filas del PRI. Ahora está construyendo el proyecto de David Monreal y ya va sumando a figuras importantes, muy ligadas al senador Monreal, y gracias a ello ahora vuelven a tener un segundo aire con esta oleada monrealista, que se viene para la sucesión 2021.



NANCY ESPINOZA, PARA DIPUTADA TRICOLOR

Nancy Espinoza ha sido una destacada funcionaria pública y está muy cercana a Fito Bonilla. Ella está buscando ser diputada local en el distrito de Zacatecas amparada por el trabajo que ha hecho como dirigente de las mujeres de la CNOP, además de que ha tenido una destacada labor, tanto en el servicio público como en la política. A ver si ya la van considerando para ese espacio.



FELIPE DELGADO TAMBIÉN SE QUIERE QUEDAR

Felipe Delgado, también legislador de Morena, pero representando a los migrantes, está buscando volver a ser postulado en esta posición, como diputado migrante. Ha hecho un buen trabajo, tiene buena presencia, y es apoyado y respaldado por muchos clubes de zacatecanos en Estados Unidos.



**RAFAEL
SÁNCHEZ**

Especialista en Seguridad Pública, instructor certificado en Derechos Humanos por el CICR, presidente de la Asociación Civil, Deltas, Desarrollo de Liderazgo y Talento.
Mtro. en Juicios Orales
Contacto: silverado_hr@hotmail.com

Fresnillo en llamas

La certeza que tenemos sobre el municipio de Fresnillo, es que antagónicamente sus problemas de inseguridad se mantienen con el paso de las administraciones

Un hecho que conmovió a la comunidad zacatecana fue el secuestro y asesinato de la niña Sofía en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Sofía fue sacada de su casa con engaños el pasado 11 de noviembre; recibió una llamada de su supuesto profesor, quien presuntamente la citó para revisar tareas escolares. El cuerpo de la niña fue encontrado la tarde del domingo en un predio de la colonia Abel Dávila y, según reportes policiales, tenía huellas de tortura y signos de violencia sexual, lo que llama la atención es que el municipio de Fresnillo y Guadalupe y Zacatecas, se han mantenido dentro de los 50 municipios más violentos de México, por otro lado, de enero a octubre de este año, en cuanto a los estados con mayor número de feminicidios en México, Zacatecas cuenta con 85 homicidios de este índole, además de las llamadas recurrentes al 911 por delitos de violencia contra la mujer, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.

A lo referido con anterioridad no puede sino más que referenciar el hartazgo social con el que viven las mujeres todos los días, y que las protestas

y manifestaciones en el Palacio Municipal de Fresnillo sean un reflejo de ello, pero entre las muchas posibilidades de los hechos, se encuentra una que probablemente debería considerarse, los golpes políticos dado los tiempos que se aproximan, y es cuando se juntan las ganas con el querer.

**CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ**



ALEJANDRO BRAVO

Terapeuta existencial-humanista
 Correo: cypesc@gmail.com
 FB: Counseling y Terapia Existencial

Una vida digna de ser vivida

Sigue siendo mi vida y elijo vivirla

No cabe duda que todos en la vida tenemos batallas internas, luchas que se hacen duras y dolorosas, según cada uno las afronte. Pero, aunque estas mismas batallas no nos derrotan, afloramos en ellas y seguimos adelante. Incluso me atrevo a decir que todas estas pruebas, nos hacen un poco más fuertes, un poco más sabios, un poco más humanos. Nietzsche plantea que; "lo que no me mata, solo me hace más fuerte". Pero, también menciona que: "Cuando estamos cansados...nos atacan ideas que vencimos hace mucho".

Me resulta un poco penoso compartir que, en estos últimos meses, existen recurrentes pensamientos de mí, sobre el hecho de sentirme arrepentido no haber intentado atreverme, de no haberme atrevido a arriesgarme, de haber cancelado encuentros, de eso y muchas cosas más. Me causa demasiada ansiedad, de solo crear los escenarios posibles que pudieron haber sucedido si solo yo hubiera elegido actuar, en lugar de no hacerlo. Me angustia cuestionarme, ¿qué hubiera sido de mí, si algunas personas que fueran muy cercanas en mi vida, no hubieran

muerto? Ahí, en esas noches, en ese instante que por la madrugada me quedo mirando fijamente por la ventana, es que aparecen mis ideas que ya había vencido y que convertidas en demonios me aterran por el resto de la noche ahuyentándome el sueño y de mi tranquilidad.

**CONTINÚA LEYENDO
 DA CLICK AQUÍ**

Estado32
.com.mx